



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 11 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **11001020300020250234900**. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JORGE SARMIENTO FANDIÑO, ENRIQUE BERNUIZ MONTES E ISAAC SEGUNDO, BEATRIZ ELENA, LUZ MARINA, LUCY ESTER, MERLIMETH Y LUCELYS ELENA LEAL MAZENET CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA CIVIL FAMILIA. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **DECLARA IMPROCEDENTE** EL AMPARO RECLAMADO. COMUNÍQUESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR UN MEDIO EXPEDITO Y, DE NO IMPUGNARSE, EN OPORTUNIDAD REMÍTANSE LAS ACTUACIONES A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **ALFREDO OSPINO ECHEVERRÍA, ROIMAN ENRIQUE BERNUIZ AREVALO CC.7.604.924, BELIBER YECIBER BERNUIZ AREVALO CC.1.128.185.695 Y DEMAS** PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a